

Dudas que persisten tras ajuste a regla fiscal

Redacción Economía Bogotá Abril 01, 2019 - 02:31 PM



El exministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, señaló que el Gobierno tendrá que echar mano del sector minero-energético para lograr recursos adicionales

La flexibilidad de la regla fiscal para los próximos años, tiene contento al Gobierno pero preocupados a los analistas y mercados. Ante las necesidades urgentes de recursos, el hueco fiscal está 'vivito y coleando' como se dice en la calle.

Para muchos lo que se hizo con las modificaciones de las metas en la regla fiscal no es más que prolongar y darle un respiro a las necesidades de recursos para invertir en programas sociales.

La regla fiscal modificada da ahora una elasticidad en el gasto público. La diferencia en las metas fiscales para este año radican en cómo logrará el Gobierno nacional cuadrar las cuentas para a partir de 2020 cumplir con la nueva regla fiscal que debe tener: un déficit de 2,7% este año, para 2020 de 2,3%, mientras que el objetivo de 2021 se mantuvo en el 1,8%. Además, para 2024 se alcanzaría un déficit estructural a largo plazo del 1% del PIB.

De acuerdo con el ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, tras la discusión del Comité de Regla Fiscal, se aceptará un ajuste del déficit fiscal, que muestra una diferencia sustancial entre los ingresos y los egresos del país, del 2,4% al 2,7% para 2019.

Es decir, esta regla, que busca una sostenibilidad de las finanzas públicas y por lo tanto fija los límites de gasto del país, le quitará presión al Gobierno que tiene 0,3 puntos porcentuales de espacio más de gasto público, es decir unos \$3 billones.

Carrasquilla sostiene que "esta decisión no afecta las finanzas públicas de Colombia simplemente no se recorta el gasto prioritario del país por atender un choque inesperado".

El Ministro tiene su estrategia para estabilizar las finanzas públicas y contempla: 1) ajustar el gasto público excesivo, 2) reformar el Estado para hacerlo más eficiente, 3) vender activos estatales no rentables y 4) modernizar la DIAN.

Entre las alternativas que se presentan para lograr recortar el déficit, hay una que tiene al Ejecutivo pensando desde hace varios meses y es la venta del 8,5% de las acciones de **Ecopetrol**.

1.- Ventas en sector minero-energético

El exministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, dijo que el sector minero-energético en Colombia es una de las oportunidades "que no se han aprovechado". Considera que para que esto se pueda utilizar de manera efectiva se tienen que implementar mejores estándares, al igual que mejorar la gestión, para que realmente se pueda convertir en una oportunidad que le dé competitividad al país y pueda aportar para una financiación mayor del presupuesto nacional. "El problema es grave, en todo caso en la decisión del viernes se ratificó que el déficit fiscal tiene que seguir bajando", insistió y además comentó que para 2022 deberá bajar a 1,4 puntos.

El exministro cuestionó "¿Cuál va a ser la estrategia?", si bien, se redujeron los impuestos a las empresas, "¿cómo va a reducirlo con menos ingresos fiscales?", es la pregunta que considera se deberá contestar rápido desde el Gobierno nacional.

Se insistirá en la venta del 8,5% de las acciones de **Ecopetrol**, hecho que le dejaría al país cerca de US\$3.500 millones, alrededor de \$12 billones. Sin embargo, como la venta de los títulos no es fácil en el corto plazo, las recomendaciones es que se inicien ya para que los recursos estén listos para 2021.

2.- El marco fiscal de mediano plazo

El exministro Cárdenas señaló que una de las recomendaciones al Gobierno es que sin pérdida de tiempo se publique en el marco fiscal de mediano plazo la estrategia que utilizará el Gobierno para cumplir con las metas fiscales de mediano y largo plazo. Esta estrategia deberá estar publicada cuanto antes en el marco fiscal de mediano plazo, buscando tranquilizar los mercados y a las calificadoras de riesgo.

"Bajar el gasto no es viable, se comprometerían los programas de inversión", por lo que Cárdenas consideró que se deben plantear las fuentes alternativas de ingresos y poner sobre la mesa temas como la venta de activos.

"Menos gasto, buscar ingresos fiscales, venta de activos y la variable de crecimiento económico tiene que ayudar", aunque no cree que se suba por encima del 4% frente al panorama de la economía de América Latina y el entorno mundial.

3.- ¿Reforma tributaria?

El ministro Carrasquilla dijo con vehemencia que no hay faltantes fiscales en 2020 y que, con las condiciones actuales, no será necesario una nueva reforma tributaria. "El compromiso del Gobierno es claro en ese sentido: no vamos a presentar una reforma tributaria ni una ley de financiamiento en 2020".

Sin embargo, otros sectores no descartan esta medida. El exministro de Hacienda Guillermo Perry ha hablado de la necesidad de adoptar un plan B de ajuste fiscal, "ya que la Ley de Financiamiento no resolvió el problema de 2020 en adelante", dice. Por ello, estima que en algún momento el Gobierno tendrá que hacer otra reforma tributaria porque, de lo contrario, el país podría perder el grado de inversión.

4.- Ganancia del choque migratorio

Aunque una de las razones para modificar la regla fiscal fue el impacto que está teniendo la economía por el flujo masivo de venezolanos y cuya atención supone el 0,5% del Producto Interno Bruto (PIB), los analistas de Bancolombia consideran que esta situación se trataría de un fenómeno transitorio. Así pues, con la base de esta motivación, el déficit objetivo se ampliaría en 50 puntos básicos para 2019, 40 puntos en 2020, 30 puntos en 2021, 20 puntos en 2022 y 10 puntos en 2023. El principal destinatario de los recursos adicionales para atender a la situación coyuntural por el fenómeno migratorio sería el sistema de salud. Pero esas inversiones serían ganancia para el país toda vez que debe modificarse el sistema de salud, además de utilizar también los recursos en educación y más subsidios de asistencia social. Además, otro elemento es lo que le podría dejar al país la mano de obra calificada que está llegando producto de la migración, sobre todo al sector petrolero y de infraestructura.

5.- Las calificadoras

Uno de los riesgos que mencionaban los expertos antes de la modificación de la regla fiscal es la visión de las calificadoras al respecto. No obstante, las mismas recomendaciones del FMI y la OCDE sugieren que este no es un problema, ya que se ve con responsabilidad el manejo de las finanzas, pero más allá es ver el largo plazo para poder cumplir con los nuevos retos. Uno de ellos es sin duda que el país no puede endeudarse más. De allí que se hable de una modificación de la estructura de la deuda, sobre todo en lo que tiene que ver con los bonos de los TES, que bien podrían extenderse en sus plazos y lograr más recursos. La otra es adelantar más la venta de activos improductivos sobre todo los que tienen que ver con el sector energético.

Ahora

Eurozona: a 7,8% llegó el desempleo

Bolsonaro, primer presidente en ir a Muro de Lamentos con Netanyahu

Presidente uruguayo saca a "media cúpula" militar por caso de DDHH

El perro callejero también tiene su día

OTAN celebra 70 años pero sin Trump



0 comentarios

Inicie sesión o regístrese para enviar comentarios